

30/10/2019

La Serena: Corte acoge planteamientos de la Fiscalía y mantiene en prisión preventiva a cabo formalizado por homicidio

La segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena acogió los planteamientos de la Fiscalía de Coquimbo, en orden a mantener la prisión preventiva en el Regimiento 21 Coquimbo a un cabo del Ejército, quien fue imputado de homicidio de un joven, ocurrido el 20 de octubre recién pasado.

Días más tarde, el funcionario del Ejército fue imputado que en circunstancias que realizaba un patrullaje por el sector de calle Bilbao con Pinto, en Coquimbo, habría efectuado un disparo contra la víctima, quien falleció posteriormente en el Hospital San Pablo.

Dichos actos ocurrieron en el marco del estado de emergencia que regía al momento de los hechos y tras la formalización de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Coquimbo ordenó su prisión preventiva.

La defensa del imputado recurrió ante la Corte de Apelaciones de La Serena para revocar dicha resolución, sin embargo, el Tribunal de Alzada acogió los planteamientos de la Fiscalía y mantuvo la prisión preventiva.

El fiscal Juan Pablo Aguilera Ponce explicó que “la resolución significa que se mantiene la prisión preventiva mientras se desarrolle investigación, que tiene un plazo de 120 días. Mientras esto no sea revisado de nuevo, el imputado mantendrá esa calidad de prisión preventiva por el delito que le fue imputado”, dijo.

El fiscal agregó que la Corte “confirma la resolución del juzgado y acoge la existencia del hecho, la participación y que (el imputado) resulta un peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo.

